



Al solicitar bajo su total responsabilidad un cupo de crédito rotativo, quien suscribe el presente documento en adelante el solicitante declara plena conformidad con las condiciones que en él constan, por las cuales se regirá la utilización de dicho cupo, en caso de que sea concedido por **BANCO SERFINANZA S.A.** en adelante **BANCO SERFINANZA S.A.** Una vez otorgado el crédito, el solicitante será Cliente de **BANCO SERFINANZA S.A.** para los efectos de este contrato. Tratándose de personas jurídicas, el solicitante y cliente será dicha persona jurídica: **PRIMERA: 1.1) BANCO SERFINANZA S.A.** podrá conceder al solicitante un cupo de crédito rotativo el cual tendrá como tope máximo el previamente asignado por **BANCO SERFINANZA S.A.** **1.2)** Para el efecto, el solicitante se obliga a presentar a **BANCO SERFINANZA S.A.** la solicitud de crédito debidamente diligenciada, anexando todos los documentos exigidos, sin perjuicio de que **BANCO SERFINANZA S.A.** pueda solicitar documentación adicional en cualquier momento, con el fin de establecer la solvencia moral y crediticia del solicitante, documentación que éste se obliga a presentar con prontitud una vez se requiera. **SEGUNDA: 2.1)** En caso de que **BANCO SERFINANZA S.A.** decida otorgar el crédito, éste será independiente de otros créditos que confiera **BANCO SERFINANZA S.A.** al mismo Cliente y en consecuencia su utilización es autónoma; en particular el cupo de crédito no se tendrá como un aumento de otros cupos de cualquier naturaleza que el Cliente tenga con **BANCO SERFINANZA S.A.** **2.2)** El crédito será aprobado en modalidad Rotativo, con una vigencia de un (1) año vencido el cual **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá renovarlo o no, de lo cual **BANCO SERFINANZA S.A.** informara al cliente. Los reembolsos y abonos que se efectúen al crédito desembolsado, previa la correspondiente aplicación de pagos, restablecerán el cupo de crédito aprobado, pudiendo ser utilizable nuevamente en la proporción equivalente al reembolso, dentro del término de vigencia del cupo aprobado por **BANCO SERFINANZA S.A.** **2.3)** Al término de cada vigencia, **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá revisar el cupo de crédito rotativo y podrá renovarlo por un periodo igual con o sin aumento de cupo, a su discreción. En caso de que **BANCO SERFINANZA S.A.** decida aumentar el cupo, dicho aumento corresponderá al análisis de la capacidad de pago del Cliente, hábito de pago y demás aspectos que **BANCO SERFINANZA S.A.** considere conveniente evaluar. Para la revisión del cupo **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá solicitar la información y la documentación que estime necesaria. El Cliente igualmente podrá solicitar aumento del cupo cumpliendo con los requisitos que exija **BANCO SERFINANZA S.A.** para tal fin, solicitud que de ninguna manera será de obligatoria aceptación por **BANCO SERFINANZA S.A.** **2.4)** El Cliente podrá utilizar el cupo aprobado solicitando a **BANCO SERFINANZA S.A.** en uno o varios desembolsos, teniendo en cuenta los montos máximos y mínimos que establezca **BANCO SERFINANZA S.A.** para cada uno, sin superar el monto del cupo del crédito total otorgado por **BANCO SERFINANZA S.A.** **2.5)** El Cliente podrá solicitar cada desembolso a través de Internet ingresando a la página web de **BANCO SERFINANZA S.A.** o en las oficinas de **BANCO SERFINANZA S.A.** o cualquier otro medio que a futuro establezca **BANCO SERFINANZA S.A.** **2.6)** **BANCO SERFINANZA S.A.** desembolsará el monto de la utilización solicitada por el Cliente cuando ésta sea procedente según lo que se establezca en este contrato, mediante abono en la Cuenta de Ahorros o Corriente que el Cliente determine bajo su cuenta y riesgo y los costos asociados a esta transferencia serán de cargo de El Cliente. **2.7)** La utilización de los medios a través de los cuales el Cliente solicite y disponga del cupo de crédito rotativo que le apruebe **BANCO SERFINANZA S.A.** son de total responsabilidad del Cliente quien se obliga a cumplir todas y cada una de las condiciones de manejo pactadas para cada medio incluyendo las claves secretas y/o Números de Identificación Personal, las cuales son personales e intransferibles, sin que el Cliente pueda darlos a conocer ni ceder su uso por ningún motivo, ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos o en el cumplimiento de las obligaciones que tanto este contrato como los que rijan tales medios imponen y por en consecuencia asume el Cliente responsabilidad frente a **BANCO SERFINANZA S.A.** y a terceros por su uso y custodia. Así mismo, será de exclusiva responsabilidad del Cliente el uso, retiro, transferencia indebida de fondos correspondientes al cupo de crédito rotativo que le apruebe **BANCO SERFINANZA S.A.** **TERCERA: 3.1)** El Cliente desde ahora reconoce y acepta como prueba del desembolso del cupo de crédito rotativo y de los retiros del mismo sea cual fuere el medio empleado para el efecto, los registros magnéticos y/o electrónicos, y/o las llamadas telefónicas realizadas y/o mensajes de texto a dispositivos móviles, y/o los comprobantes internos de **BANCO SERFINANZA S.A.**, y/o los registros magnéticos que contengan los datos de las operaciones realizadas por las cantidades allí consagradas. **CUARTA 4.1):** El Cliente no podrá sobrepasar en ningún caso el cupo de crédito asignado. En caso de contravención a lo aquí estipulado se tratará de una apropiación indebida, habrá lugar a la cancelación del cupo de crédito y a exigir, por parte de **BANCO SERFINANZA S.A.**, el pago inmediato de las sumas pendientes con intereses, sin perjuicio de las acciones legales, investigación y sanciones establecidas por las autoridades competentes. **QUINTA: 5.1) BANCO SERFINANZA S.A.** diferirá el pago de cada utilización que realice el Cliente persona natural o persona jurídica a un plazo de treinta y seis meses (36). **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá modificar estos plazos según su política en la fecha de la respectiva utilización de lo cual se informará al Cliente. Mensualmente y mediante el envío por cualquier medio de un estado de cuenta **BANCO SERFINANZA S.A.** liquidará, de acuerdo con las condiciones del servicio de la deuda las sumas que resulte a deber el Cliente, las cuales deberá cancelar sin que haya lugar a requerimiento alguno por cuanto el Cliente renuncia a ellos, aceptando desde ahora los plazos y las condiciones fijadas en dicho estado de cuenta. En todo caso, si el Cliente no recibe el estado de cuenta queda obligado a reclamarlo en las oficinas de **BANCO SERFINANZA S.A.** **SEXTA: 6.1) BANCO SERFINANZA S.A.** cobrará los intereses remuneratorios y de mora a la tasa máxima permitida por la ley, sin perjuicio de que de manera unilateral decida ofrecer en un momento determinado tasas de interés más favorables al Cliente, lo cual no impide que en cualquier momento reajuste las mismas hasta el tope máximo establecido en la Ley. **6.2)** El Cliente reconoce y se obliga a pagar las comisiones por concepto de disponibilidad del cupo o cualquier otra, y primas de seguro a las tarifas establecidas por **BANCO SERFINANZA S.A.**, las cuales no se reputan intereses. **SÉPTIMA: 7.1)** La mora en el pago de cualquiera de las cuotas de las obligaciones a cargo del Cliente suspende su derecho al uso del cupo de crédito rotativo y faculta a **BANCO SERFINANZA S.A.** para bloquearlo. De igual forma, **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá exigir de manera anticipada el pago de todas las sumas que le adeude el Cliente, informando previamente al Cliente. El pago extemporáneo no purga la mora; en consecuencia **BANCO SERFINANZA S.A.** además del cobro de los intereses moratorios sobre el saldo, podrá exigir el pago inmediato del total que se adeuda y/o a su discreción optar por las siguientes alternativas una vez pagada la mora, sin que se genere responsabilidad a cargo de **BANCO SERFINANZA S.A.:** i) Desbloquear el cupo de crédito rotativo y permitir que el Cliente continúe utilizándolo; ii) Establecer un período de seguimiento al comportamiento de pago del Cliente al vencimiento del cual podrá desbloquear el cupo; iii) Cancelarlo definitivamente. El Cliente deberá verificar con **BANCO SERFINANZA S.A.** la decisión que ésta haya adoptado. **OCTAVA: 8.1)** Los pagos que realice el Cliente mediante cheque, sólo se entenderán realizados una vez el respectivo título se haga efectivo por el banco librado; por lo tanto **BANCO SERFINANZA S.A.** no aplicará el pago ni lo tendrá por hecho hasta tanto el importe del cheque haya sido realmente recibido. **8.2)** Todo pago efectivo que haga el Cliente se imputará en su orden, a: Honorarios, costas judiciales, interés de mora, interés corriente, sobrecupo, comisiones, cargos no diferidos, capital en mora, sumas vencidas y sumas no vencidas. **NOVENA: 9.1)** El Cliente autoriza irrevocablemente a **BANCO SERFINANZA S.A.**, para debitar de cualquier depósito o fondos que el cliente posea en **BANCO SERFINANZA S.A.** las sumas pendientes de pago en su estado de cuenta, hasta el saldo disponible acreditando la existencia de la obligación que origina el débito, todas las sumas que esté debiendo, más los intereses, comisiones, derechos de reexpedición, honorarios, impuestos y cualquier otro valor que tenga a su cargo por el uso del cupo de crédito y el perfeccionamiento de la operación crediticia y autoriza igualmente para debitar los dineros necesarios para atender el pago de su "Estado de Cuenta". **DÉCIMA: 10.1)** El Cliente se obliga a registrar en **BANCO SERFINANZA S.A.** su dirección, domicilio y correo electrónico y a notificar por escrito a la oficina de **BANCO SERFINANZA S.A.** correspondiente, cualquier cambio en los mismos con la debida anticipación. **DÉCIMA PRIMERA: 11.1)** El Cliente se obliga a actualizar por lo menos una vez al año la información correspondiente a su actividad económica y fuente de ingresos en los términos de la Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, sin necesidad de requerimiento alguno por parte de **BANCO SERFINANZA S.A.**. El incumplimiento de esta obligación será causal para que **BANCO SERFINANZA S.A.** de por terminado el contrato de crédito. De igual forma, **BANCO SERFINANZA S.A.** podrá exigir de manera anticipada el pago de todas las sumas que le adeude el Cliente, informando previamente al Cliente. **DÉCIMA SEGUNDA: 12.1)** El Cliente concede las siguientes autorizaciones irrevocablemente a **BANCO SERFINANZA S.A.:** Reportar, procesar, solicitar y divulgar a cualquier Operador de bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, toda la información referente al comportamiento como cliente de **BANCO SERFINANZA S.A.**, de conformidad con los reglamentos a los cuales se sujeten las entidades antes mencionadas y la normatividad vigente sobre bases de datos. **12.2)** Consultar ante cualquier Operador de bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países el endeudamiento directo o indirecto con las entidades financieras del país así como la información disponible sobre el cumplimiento o manejo dado a los compromisos y obligaciones con dicho sector. **12.3)** Conservar, tanto en **BANCO SERFINANZA S.A.**, en quien represente sus derechos o en sus sucesores a cualquier título como en los Operadores de bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en las disposiciones legales o en sus reglamentos, la información indicada en los numerales 12.1) y 12.2) anteriores. **12.4)** Suministrar a cualquier Operador de bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, información relativa a las solicitud(es) de crédito así como datos atinentes a las relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que el Cliente haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. **12.5)** Suministrar toda la información consultada y almacenada por **BANCO SERFINANZA S.A.** a las matrices, filiales o subordinadas de la matriz y demás entidades vinculadas al mismo grupo, así como a terceros para fines comerciales. El Cliente declara que conoce y acepta que los reportes negativos que **BANCO SERFINANZA S.A.** realice a cualquier Operador de bases de datos e información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países pueden generar consecuencias negativas en su acceso al crédito y demás servicios financieros, así como conoce el derecho que le asiste de solicitar rectificación y actualización de la información cuando esta no corresponda con la realidad crediticia, sin que tal derecho implique revocatoria alguna de las autorizaciones que se confieren a **BANCO SERFINANZA S.A.**

FIRMA _____
 NOMBRE _____
 C.C. o NIT _____

